
La participación de minorías étnicas en el Servicio Exterior Ecuatoriano

Barbara Victoria Loor Moreira⁵⁴

Minorías étnicas en las Relaciones Internacionales

Los pueblos indígenas, desde el siglo XXI con mayor énfasis, han buscado ser sujetos de su propio desarrollo, revalorización de su identidad, su cultura y raíces. Además, se pueden ver debates internacionales de pueblos indígenas que también entran en el marco de la autodeterminación de los pueblos, multiculturalidad, respeto a los derechos humanos, ambientales, entre otros (Pava, 2016). La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) es uno de los instrumentos internacionales más importantes para la llamada diplomacia indígena, ya que le otorga mayor atención y énfasis a la participación indígena tanto dentro de los Estados Nacionales como fuera de los ámbitos estatales (Torres, 2013). La participación de los indígenas dentro de la diplomacia mundial es efectiva en defensa de sus derechos e indica que la comunidad internacional reconoce a los pueblos indígenas como un nuevo actor geopolítico (Atamaint, 2014).

Ecuador Multiétnico

Ecuador es un país multiétnico y pluricultural, cuya población asciende a más de 17 millones de habitantes, además de contar con una gran diversidad regional (INEC, 2021). La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), logró posicionar la propuesta de plurinacionalidad que exigían los movimientos indígenas dando un gran avance en la Constitución de 1998 declarando al Ecuador como “Estado pluricultural y multiétnico” (Constitución de la República del Ecuador, 1998, pág. 1). Brindando reconocimiento jurídico a una parte importante de la población que durante casi dos siglos estuvo negada y excluida en cuanto a derechos. Diez años después, con la nueva constitución, se alcanza el reconocimiento de “Estado plurinacional” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 1).

La plurinacionalidad tuvo críticas de quienes planteaban la tesis de que lo principal era la interculturalidad, por estimar que la primera se limita a reconocer la diversidad, pero no enfatiza la unidad en la diversidad, ya que tratar a los pueblos indígenas como minorías nacionales no cambia la estructura racista y excluyente (Enríquez, 2019). La carta magna contempla los términos “intercultural y plurinacional”, de modo que reconoce una complementariedad y no una exclusión de sus términos. Señalando a la interculturalidad como herramienta para una plurinación, como símbolo de unión e integración.

En el Ecuador, la población indígena está agrupada en 14 nacionalidades y 18 pueblos reconocidos, que en su mayoría agrupados por la CONAIE constituyen la organización indígena más grande de Ecuador. Como resultado de la importancia que representan los pueblos indígenas en el país nació el partido político Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) con el fin de representar los intereses del movimiento indígena liderado por la CONAIE. En el año 2021, tuvieron el mejor resultado electoral desde su primera participación política, con 27 escaños de 137 en la Asamblea Nacional y cuyo representante para la presidencia quedó en tercer puesto en las primarias con una diferencia de apenas el 0,35% con el segundo puesto (Consejo Nacional Electoral, 2021) dejándolo fuera del ballote. Sin embargo, el partido logró presidir el poder legislativo del país. Estos datos muestran como

⁵⁴ Loor Moreira, Barbara Victoria, Miembro del Grupo Jóvenes Investigadores por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata (GJI-IRI-UNLP). Estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política.

el movimiento indigenista, ha obtenido a lo largo de los años más relevancia y representación política y social a nivel nacional.

Diversidad y representatividad

El Sistema Internacional ha tenido cambios que han producido la aparición de distintas modalidades de diplomacia que pueden permitir la participación de actores como pueblos, movimientos de liberación, organizaciones intergubernamentales o tener clasificaciones como diplomacia parlamentaria (Pava, 2016, pág. 34). El rasgo común de estos términos es el rechazo a que únicamente el Estado tradicionalmente entendido, represente los intereses ciudadanos y la búsqueda de mecanismos alternativos para la relación entre actores que no son homogéneos y que por tanto, cuentan con diversas inclinaciones que forman en conjunto el interés general del país, poniendo en debate la capacidad del Estado para representar a sus distintos sectores, ya que comprender a la diplomacia implica tener presentes elementos que antes, a pesar de formar parte del conjunto no fueron tomados en cuenta, como los sectores indígenas que fueron históricamente excluidos (Vargas, 2013).

La actual Constitución boliviana reconoce la plurinacionalidad como una realidad histórica, fomentando la participación indígena en la administración pública, tratando de esta forma de incorporar en el seno del Estado su identidad plurinacional. Anteriormente, el servicio exterior boliviano priorizaba los intereses del gobierno de turno, lo que provocaba que los puestos en el servicio diplomático fueran ocupados en su mayoría por cuota política. Las decisiones económicas, sociales y políticas estaban vinculadas al poder de elites bolivianas (Vargas, 2013). En ese sentido, la situación boliviana y la ecuatoriana tienen el mismo traspié, cuya solución es aún un proceso que está dando sus primeros pasos, pero que sin el correcto impulso podría quedarse en un proceso inconcluso.

La Cancillería Ecuatoriana en cumplimiento con lo reconocido por la Constitución del Ecuador, fomentó la interculturalidad a través del ingreso a la carrera diplomática de ciudadanas y ciudadanos, entre los que se incluyen aquellos de minorías étnicas. Este proceso cuenta con poco más de una década en desarrollo, sin embargo, en el último tiempo ha ido en detrimento (Pava, 2016, pág. 12). El proceso de incorporación de nuevos funcionarios al servicio exterior se dio a través de concursos de mérito y oposición, causando varios cambios en la institución lo que produjo tensiones, conflictos y expectativas al interior de la misma (Pava, 2016, pág. 13). Dado que las relaciones internacionales tradicionalmente entendidas en el país, se han enfocado mucho en el poder, pero visto casi siempre desde la lógica etnocentrista (Arenal, 2013, pág. 2)

La diversidad cultural ecuatoriana no estaba expresada en la Cancillería ecuatoriana, específicamente en la composición del personal diplomático, ya que esta institución previamente no tuvo a miembros diplomáticos de carrera a indígenas, afroecuatorianos o montuvios (Correa, 2012). La incorporación de estos sectores es una señal de rompimiento y transformación de la diplomacia tradicional caracterizada por su carácter etnocentrista y cerrado. Esta clase de diplomacia da reconocimiento de la plurinacionalidad, aun cuando entre las características de la misma no se mencione específicamente esa inclusión de minorías, esto representa una transformación en la diplomacia, siendo Ecuador una referencia para la comunidad internacional por apostar a una nueva manera de ejercer la diplomacia, dejando de lado la forma tradicional, dando cabida a la diversidad y riqueza cultural y étnica que caracteriza al país.

Reflexión final

Ciertamente, el primer artículo de la Constitución de la República del Ecuador es una declaración profunda y de reconocimiento pero que no se convertirá en realidad si no se establecen políticas públicas que fomenten un reconocimiento práctico de la diversidad. Una plurinacionalidad para el fortalecimiento de formas de convivencia intercultural, que se traduzca en acciones nacionales y de representatividad internacional. Siendo esto vital para los intereses nacionales y de las relaciones internacionales del país latinoamericano.

Que el servicio exterior cuente con integrantes pertenecientes a minorías étnicas ecuatorianas representan la diversidad que caracteriza al país y por ende a sus ciudadanos, su incorporación al cuerpo diplomático y demás agencias del servicio exterior permiten que la representación del Ecuador ante el mundo sea una representación consciente y verdadera de la riqueza cultural del país. Muy pocos países en el mundo se reconocen como países multiétnicos o plurinacionales, y no porque de facto no lo sean, sino porque hay aún voces silenciadas que no logran tener representación fuera de las fronteras nacionales e incluso muchas veces ni dentro de ellas. Ecuador, ha dado pasos hacia un Servicio Exterior más diverso y representativo, sin embargo, falta fortalecer canales institucionales y de comunicación para concretar una efectiva representación multiétnica. El Estado Ecuatoriano más allá del gobierno de turno debe concretar una política que garantice esa representatividad.

Bibliografía

- Arenal, C. (2013). *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales*. Obtenido de https://www.academia.edu/4085407/_Etnocentrismo_y_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales_
- Atamaint, V. (2014). *La Diplomacia Indígena como factor de cambio en las Relaciones*. Quito.
- Consejo Nacional Electoral. (Febrero de 2021). *Consejo Nacional Electoral*. Obtenido de Elecciones Generales 2021: <https://resultados.cne.gob.ec/>
- Constitución de la República del Ecuador. (11 de Agosto de 1998). Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Ecuador.
- Correa, R. (2012). *Discurso de Incorporación de Terceros Secretarios de la Promoción XIV*. Quito.
- Enríquez, J. A. (26 de Noviembre de 2019). *Plurinacionalidad*. Obtenido de Derecho Ecuador: <https://www.derechoecuador.com/plurinacionalidad>
- INEC. (Mayo de 2021). *Contador Poblacional*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Pava, E. (Octubre de 2016). *Minorías Étnicas en el Servicio Exterior Ecuatoriano: Un análisis crítico del proceso de incorporación de terceros secretarios 2012-2015*. Quito, Ecuador.
- Torres, G. (2013). Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución. *Revista Mexicana de Política Exterior*. Obtenido de <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/Números/n98/torresc.pdf>
- Vargas, A. (2013). *Reinterpretando la Diplomacia de los Pueblos*. Trabajos y Ensayos.